

CRITERIOS DE CORRECCIÓN EBAU 2018-2019

ARTES ESCÉNICAS

El alumnado deberá hacer referencias a los siguientes aspectos:

1. CRÍTICA ESCÉNICA DE UNA SECUENCIA TEATRAL (VISIONADO): (4 puntos)

- 1.1. SITUACIÓN: Resumen y significación de lo que está ocurriendo en escena.
- 1.2. ASPECTOS TEXTUALES: Distinción de forma de enunciación (verso/prosa), modalidad discursiva teatral (monólogo/diálogo/aparte/acotaciones), registros, periodos y recursos literarios más significativos
- 1.3. INTERPRETACIÓN: Actitudes corporales, interpretativas y de la voz
- 1.4. PERSONAJE: Faceta exterior e interior, tipología, posicionamiento ante el conflicto, relaciones e interacciones entre los personajes, móvil, tipología, estrategia y evolución
- 1.5. CARACTERIZACIÓN, VESTUARIO Y ATREZZO:
 - 1.5.1. Caracterización: Transformación facial y física, simbología.
 - 1.5.2. Atrezzo: Relevancia y funcionalidad.
 - 1.5.3. Vestuario: Estética, funcionalidad y simbología.
- 1.6. ESPACIO ESCÉNICO en función de la tipología (ajustable y temporal, clásico, innovador, minimalista, simbólico, vacío...) y en función de la cronología (de la tragedia hasta el teatro contemporáneo)
- 1.7. LUZ Y SONIDO:
 - 1.7.1. Luz: Tipología, aspectos expresivos, transiciones, caracterización y creación de atmósferas y ambientes.
 - 1.7.2. Sonido: Tipología, creación de ambientes, transiciones, tempo y dinámicas.
- 1.8. VALORACIÓN PERSONAL (analizar, argumentar y valorar):
 - 1.8.1. Relación entre el visionado y el texto.
 - 1.8.2. Relación con temas de actualidad: Valores éticos, estéticos, filosóficos, sociales...
 - 1.8.3. Perspectiva como espectador: Aspectos generales y expresivos de la puesta en escena, elementos narrativo-dramáticos, originalidad, interpretación, estética, recursos plásticos y sonoros...

2. CREACIÓN DE UN TEXTO DRAMÁTICO: (4 puntos)

- 2.1. Cumplimiento de las premisas dadas y el reflejo de los rasgos formales de un texto dramático.
- 2.2. Presencia de rasgos de estilo y calidad literaria del texto.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS DEL GLOSARIO (2 puntos).

3.1. Enunciación clara, concisa y precisa de los términos.

4. Se **deducirá** de la puntuación final **hasta 2 puntos** por faltas de ortografía y expresión. Se tendrá en cuenta la coherencia, cohesión y adecuación en los textos producidos por el alumnado.

*** Se adjuntan rúbricas orientativas.